



CONSEJERIA DE ÁREA DE POLITICA TERRITORIAL  
Y PAISAJE

IMN/JAE/ST

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 101/20

Fecha: 29 de Junio de 2020

Sig: IMN

Nº Expediente: **SERVICIO DE PLANEAMIENTO XP1210/2019** - Contratación de las obras que materialicen la ejecución del Proyecto del Mirador Básico M7.1 Litoral de Telde – Playa de Malpaso.

Asunto: **Aprobación** del expediente de contratación de **obras que materialicen la ejecución del Proyecto del Mirador Básico M7.1 Litoral de Telde – Playa de Malpaso** (T.M. Telde).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el artículo 42.1 i) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, tras el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019, de delegación de competencias en los Sres. Consejeros de la Corporación.

Visto el expediente administrativo tramitado para la licitación del contrato de obras que materialicen la ejecución del Proyecto del Mirador Básico M7.1 Litoral de Telde – Playa de Malpaso, situado en el T.M. de Telde.

Visto el informe favorable del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Corporación, de fecha 21 de mayo de 2020.

Visto el informe favorable del Servicio de Intervención General de esta Corporación, de fecha 29 de junio de 2020.

Revisado y Conforme,  
La Jefa de Servicio de Planeamiento  
Fdo.: Justa E. Artilles Estupiñán

RESUELVO

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de contratación de obras que materialicen la ejecución del Proyecto del Mirador Básico M7.1 Litoral de Telde – Playa de Malpaso, situado en el T.M. de Telde, por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (47.178,52€), más TRES MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.302,50€) del 7% de IGIC, que ascienden a un total de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS (50.481,02€) provenientes de la partida presupuestaria denominada "Ejecución actuaciones estructurantes PTE Paisaje de Gran Canaria" nº 04360.151.61900020, incluida en el Presupuesto del Ejercicio 2020 y con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

**SEGUNDO.** – Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 21 de mayo de 2020 y el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluido en punto nº2 del documento de Pliego de Condiciones del Proyecto aprobado mediante resolución nº 206/18 de fecha 4 de octubre de 2018; los cuales regirán en el presente contrato de obras.

Agustín Millares Carló, s/n – Insular I - 4ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 60 · Fax: 928 21 94 81

Código Seguro De Verificación	NpnS0f6Q873wZn8xk0/8CA==	Fecha	30/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Área de Política Territorial y Paisaje Justa Esther Artilles Estupiñán - Jefe/a Serv. Planeamiento (Resolución 1645/19)		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NpnS0f6Q873wZn8xk0/8CA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NpnS0f6Q873wZn8xk0/8CA=</a>	Página	1/2





**TERCERO.** – Aprobar la apertura del trámite de adjudicación por el procedimiento Abierto simplificado, conforme a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dado por la Consejera de Área de Política Territorial y Paisaje, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. LA CONSEJERA DE ÁREA DE  
POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE  
(Decreto nº42 de 24-07-2019)**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
(Decreto nº 44 de 26-07-2019)**

**Fdo.: Inés Miranda Navarro**

**Fdo.:**

Revisado y Conforme,  
La Jefa de Servicio de Planeamiento  
Fdo.: Justa E. Artilles Estupiñán

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NpnS0f6Q873wZn8xk0/8CA==	<b>Fecha</b>	30/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Maria Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Área de Política Territorial y Paisaje		
	Justa Esther Artilles Estupiñán - Jefe/a Serv. Planeamiento (Resolución 1645/19)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NpnS0f6Q873wZn8xk0/8CA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NpnS0f6Q873wZn8xk0/8CA=</a>	<b>Página</b>	2/2

